



HDSM #: 9702C  
Fecha de emisión: 08/01/2011  
Reemplaza: 01/09/2009

## HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DE MATERIAL

### 1. PRODUCTO QUÍMICO E IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

**Nombre del producto:** CFF<sup>®</sup> Fibrilado de Fibra  
**Sinónimos:** CFF 110-1, CFF V110-1, CFF V106, CFF T111, CFF V111, CFF V114, CFF V125  
**Nombre químico:** Copolímero acrílico  
**Fórmula molecular:** Polímero  
**Peso molecular:** Polímero  
**Uso previsto:** Se utiliza como aglutinante mecánicas de los materiales de fricción, juntas, y papeles especiales.

**Proveedor:** Sterling Fibers Inc.  
5005 Sterling Way  
Pace, FL 32571  
850-994-5311

**Contacto en emergencias:** CHEMTREC (EE.UU.) 800-424-9300  
CHEMTREC (Fuera de EE.UU.) 703-527-3887

### 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

**Apariencia y olor:** Fibra blanca en fibrillas, sin olor. El producto puede estar en forma húmedo o seca.

**Declaración de riesgo:** Sin declaración de riesgo. Bajo condiciones normales de uso, no se prevé que este producto cree ningún riesgo de emergencia inusual.

### 3. COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN DE LOS INGREDIENTES

Componente	#CAS	% PESO	SARA 313 a reportar	Límites de exposición
Copolímero acrílico	24980-62-9	96 – 100 %	No	Ninguno establecido
Agua	7732-18-5	0 – 4 %	No	Ninguno establecido

Este producto no contiene componentes reglamentados por la OSHA (peligrosos). Esta agencia ni la ACGIH han establecido límites permitidos de exposición (PEL/TLV).

### 4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

No se necesitan procedimientos de primeros auxilios para la exposición accidental a este producto.

**5 . MEDIDAS DE COMBATE DE INCENDIOS**

<b>Medio de extinción:</b>	Agua, dióxido de carbono o extintor químico seco.
<b>Temperatura de autoignición:</b>	515°C (959°F)
<b>Temperatura de descomposición:</b>	>205°C (>400°F) La descomposición térmica puede producir monóxido de carbono, dióxido de carbono, cianuro de hidrógeno y/u óxidos de nitrógeno o azufre.

**6. MEDIDAS EN CASO DE LIBERACIÓN ACCIDENTAL**

<b>Protección del ambiente:</b>	Este producto no está reglamentado como desecho peligroso por la Agencia de Protección del Entorno (EPA) bajo los reglamentos de la Ley de Recuperación y Conservación de los Recursos (RCRA).
<b>Recolección:</b>	Bárranse los derrames de fibra seca y colóquense en un recipiente para desechos sólidos. La fibra húmedo puede dejarse secar y desecharse como desecho sólido no peligroso. El desecho debe ser de acuerdo con todos los reglamentos locales, estatales y federales.

**7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO**

Manéjese de acuerdo a las prácticas correctas de seguridad e higiene industrial. Estas prácticas incluyen evitar la exposición innecesaria y la remoción del material de los ojos, la piel y la ropa. Conserve el buen orden y limpieza para controlar la acumulación de polvo.

**8. CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL****Controles de ingeniería:**

Por lo general no se hacen necesarios los controles de la ingeniería si se observan buenas prácticas de higiene. No obstante, el manejo rudo del producto seco puede generar polvo. En este caso, debe proporcionarse ventilación para mantener los niveles de polvo en el aire por debajo de los límites aceptables de exposición. Si bien no se han definido límites específicos del producto, tanto la OSHA como la ACGIH han establecido límites para partículas aéreas que no han sido clasificadas o reglamentadas de otra manera.

**Equipo de protección personal:**

<b>Ojos:</b>	Este producto no causa irritación ocular significativa que requiera protección especial; sin embargo, se recomienda usar lentes de seguridad con protectores laterales para que el polvo y las fibras no penetren a los ojos.
<b>Piel:</b>	Este producto no presenta consternación significativa para la piel, pero se debe observar una práctica industrial correcta para evitar el contacto innecesario con la piel. Se debe remover el producto lavándose bien con agua y jabón.
<b>Respiratoria:</b>	Se debe usar un respirador aprobado por la NIOSH recomendado por un higienista industrial profesional si no se dispone de ventilación o ésta no es adecuada para mantener los niveles de polvo debajo de los límites de exposición aceptables.

**9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS**

<b>Estado físico:</b>	Fibra en fibrillas
<b>Color:</b>	Blanco
<b>Olor:</b>	Inodoro
<b>Punto de fusión:</b>	No se funde
<b>Punto de ebullición:</b>	No corresponde
<b>Presión de vapor:</b>	Despreciable
<b>Densidad:</b>	1,17 g/cm <sup>3</sup>
<b>% de volatilidad:</b>	No corresponde
<b>Solubilidad en agua:</b>	Ninguna

**10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD**

**Materiales incompatibles:** Aminas, bases o ácidos fuertes.  
Agentes reductores u oxidantes fuertes.

**Descomposición:** La descomposición térmica puede producir monóxido de carbono, dióxido de carbono, cianuro de hidrógeno y/u óxidos de nitrógeno y azufre.

**11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA**

No se han investigado completamente las propiedades toxicológicas de este material. Se estima que los valores agudos orales (rata) y dérmicos LD50 (conejo) son mayores de 0,5 g/kg y mayores de 2,0 g/kg, respectivamente. Se estima que el valor LC50 de inhalación de 4 horas (rata) es mayor de 20 mg/L. El contacto dérmico repetido con este material no causó irritación de la piel clínicamente significativa o reacciones alérgicas en sujetos humanos.

**12. EFECTOS ECOLÓGICOS**

No se dispone de datos acuáticos LC50, BOD o COD. Este producto es un sólido no biodegradable.

**13. CONSIDERACIONES PARA SU DESECHO**

Este producto no está reglamentado como desecho peligroso por la Agencia de Protección del Entorno de los EE.UU. (EPA) bajo los reglamentos de la Ley de Recuperación y Conservación de los Recursos (RCRA), 40CFR261. Deséchese sólo de acuerdo a los reglamentos gubernamentales aplicables para desechos sólidos no peligrosos. Esta información es aplicable SOLAMENTE al producto Sterling, tal como se suministra.

**14. INFORMACIÓN DE TRANSPORTE**

Este producto no está reglamentado como un material peligroso para efectos de transporte.

**15. INFORMACIÓN DE REGLAMENTOS****INVENTARIOS QUÍMICOS**

- TSCA – EE.UU.** Este producto y sus componentes aparecen en la lista.
- NDSL de Canadá:** Este producto y sus componentes aparecen en la lista. Este material cumple con los criterios para un artículo fabricado bajo la ley de Protección del Entorno de Canadá (CEPA) y no está sujeto al Programa de Notificación de Sustancias Nuevas.
- EINECS - UE:** El polímero contenido en este producto está exento de aparecer en la lista en el inventario europeo. Los monómeros utilizados para fabricar este polímero aparecen en la lista según se exige, al igual que todos los demás componentes de este producto.
- AICS de Australia:** Este producto y sus componentes aparecen en la lista.
- ENCS de Japón:** Este producto y sus componentes aparecen en la lista.

**REGLAMENTOS DE LOS EE. UU.****Reglamentos federales:**

La Administración para la Salud y Seguridad en el Trabajo (OSHA), la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC), el Programa de Toxicología Nacional (NTP), y la Conferencia Estadounidense de Higienistas Industriales Gubernamentales (ACGIH) no han clasificado este producto o sus componentes como carcinógenos.

**Reglamentos estatales:**

Ley de Vigilancia de Tóxicos y Agua Potable Segura de California de 1986 (Propuesta 65): El estado desconoce que este producto y sus componentes causen cáncer o toxicidad del aparato reproductor.

**Reglamentos ambientales:**

No hay componentes en este producto reglamentados por la Agencia de Protección del Entorno (EPA) según la Ley de Reautorización y Enmiendas del Superfondo (Título III SARA) y la Ley de Compensación, Responsabilidad y Respuesta Ambiental Total (CERCLA).

**16. OTRA INFORMACIÓN**

**Preparado por:** James Hagerott

**Historial de revisiones:**

- 01/08/2011 Documento revisado, el diseño de formato, número de teléfono de proveedores corregido, añadido nuevo logotipo.
- 01/09/2009 Añadido el uso previsto y la información CAS.
- 01/12/2008 Repasado, ningunos cambios realizados.
- 07/07/2003 Repasado, ningunos cambios realizados.
- 03/05/2002 CFF V125 agregado a los sinónimos.
- 25/01/2001 Distribución nueva. Se agregaron sinónimos nuevos y se actualizó la información reguladora.
- 15/12/1997 Emisión inicial como HDSM Sterling para reemplazar a HDSM Cytec.